

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 69 Lunes 21 de marzo de 2016 Sec. V-A. Pág. 13110

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público MINISTERIO DE JUSTICIA

Anuncio de formalización de contratos de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia. Objeto: Nuevo edificio de Juzgados de Albacete, 1ª fase. Expediente: AOB/2015/043.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Subsecretaría del Ministerio de Justicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría del Ministerio de Justicia.
- c) Número de expediente: AOB/2015/043.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Nuevo edificio de Juzgados de Albacete, 1ª fase.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45213150 (Trabajos de construcción de edificios de oficinas).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE, DOUE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 4 de agosto de 2015, DOUE: 1 de agosto de 2015 y DOUE: 6 de agosto de 2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 20.660.602,99 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 20.660.602,99 euros. Importe total: 24.999.329,62 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de febrero de 2016.
 - c) Contratista: VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 15.927.000,00 euros. Importe total: 19.271.670,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de obras denominado "Nuevo edificio de Juzgados de Albacete (1ª fase)", a la mercantil VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., por un importe de 15.927.000,00 euros, al que corresponde una cuota por IVA (21%) de 3.344.670,00 euros, totalizando un precio de adjudicación de 19.271.670,00 euros, por ser la empresa que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- Subsecretaria del Ministerio de Justicia.

ID: A160013090-1